UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Resolución N° 269/2014

Por la cual se aprueba la Adjudicación y el Contrato de la firma Taller Mecánica la Solución, para la Provisión de Cubiertas al Rectorado y la Escuela Superior de Educación - Cruce Itakyry de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 04 de marzo de 2014

Visto: El Informe de Evaluación, realizado por el Comité de Evaluación del Rectorado de la UNE, en el que se recomienda la adjudicación a la firma Taller Mecánica la Solución, para la provisión de Cubiertas al Rectorado y a la Escuela Superior de Educación - Cruce Itakyry de la UNE, y;

Considerando: Que las ofertas presentadas, han sido evaluadas con criterios Técnicos y Económicos, para una mejor adjudicación, adaptado a las disponibilidades presupuestarias del Rectorado, y;

Que se han cumplido con los demás requisitos exigidos en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, en cuanto a los principios mencionados en el Art. 4° "Principios Generales", Art. 26° "Evaluación de las Ofertas", y el Art. 34 "Procedimientos de Contratación Directa" Inc. "c" para la adjudicación correspondiente, y;

El Art. 28° tercer párrafo, que atribuye a la máxima autoridad institucional la adjudicación vía resolución; y el Decreto Reglamentario 21.909/03 en su artículo 65°.

Por Tanto.

En uso de sus atribuciones legales
El Rector en Ejercicio de la Universidad Nacional del Este
Resuelve

Art. 1° **Aprobar** la adjudicación y el Contrato por Contratación Directa a la firma **Taller Mecánica la Solución.**, por un monto total de **Gs. 17.800.000** *(guaraníes diez y siete millones ochocientos mil),* para la provisión de Cubiertas, según las especificaciones técnicas solicitadas por el Rectorado y conforme la oferta presentada por la empresa.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso está previsto en concordancia al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Progr.	Proy.	O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	01	01	0	0	390	10	01	10	15.300.000
2014	01	01	0	0	390	30	01	10	0
2014	02	08	0	0	390	30	01	10	2.500.000

Art. 2° **Proseguir** con las gestiones de Contrataciones Públicas, comunicar, y archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

Ing. Agrón. Gerónimo Manuel Laviosa González
Rector en Ejercicio